



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/20/2021 Hs. 11:15
Numero:	627 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	 Leg 3420

NOTA N° 202/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 01 de octubre 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejala Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Barrio Colombo ha sido regularizado hace tiempo, a través de diferentes políticas públicas, posibilitando una mejora en la calidad de vida de la comunidad. La apertura de calles y de redes de infraestructura ha contribuido a la regularización del sector. Sin embargo, la falta de cartelería identificatoria de las arterias representa una deuda aún para el barrio, situación que dificulta la localización de las viviendas, con las problemáticas que eso conlleva. Esta situación podría revertirse ante la incorporación de cartelería, según las reservas correspondiente en la Ordenanza Municipal N°4840.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar cartelera identificatoria de las calles del Barrio Colombo, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°4840.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia